

DECRETO ALCALDICIO N° 742 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

REQUÍNOA,

12 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

El memo N°32 de fecha 08.03.2024 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice la adquisición de **Uniformes para inspectores municipales**, vía trato directo a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", fundado en compra de uniformes realizada con anterioridad para el municipio de Requínoa, donde se verifica la responsabilidad y profesionalismo, para la adquisición de Uniformes para inspectores municipales, tales como camisas, poleras pantalones y calzado de seguridad, requeridos para realización de sus labores en terreno, al proveedor **UNIFORMES IMACORP LIMITADA RUT: 76.269.922-2**, por un monto de **\$843.448.-IVA incluido**.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°323/AÑO2024** de fecha 08 de marzo de 2024 y cotización de la empresa anteriormente individualizada.

DECRETO :

APRUEBASE vía trato directo, a través del portal de Mercado Público, para la adquisición de Uniformes para inspectores municipales, tales como camisas, poleras pantalones y calzado de seguridad, requeridos para realización de sus labores en terreno, al proveedor UNIFORMES IMACORP LIMITADA RUT: 76.269.922-2, por un monto de \$843.448.-IVA incluido..

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-02-002, denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, Seguridad Ciudadana, Programas Sociales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDÍVIA MONTECINOS
ALCALDE